

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS-400000 42  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "BUREAU VERITAS ECUADOR S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de "BUREAU VERITAS ECUADOR S.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 5 de junio de 1989, ante el Notario Segundo del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 89.191.1. **1155** de 27 de junio de 1989 y es inscrita en el Registro Mercantil del cantón

QUITO, número 1236, tomo 120

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores doctor Juan Carlos Bustamante, en su calidad de Apoderado de la compañía de nacionalidad francesa "Bureau Veritas S.A."; Yves Devergne, de nacionalidad francesa, representado por la doctora Patricia Ponce Arteta; Bernard Godefroi, de nacionalidad francesa, representado por Roque Bernardo Bustamante; Gérard Coffinet, de nacionalidad francesa, representado por el doctor José Rafael Bustamante; y, Jesús Montoya García, de nacionalidad española, representado por el doctor Ricardo Crespo Zaldumbide. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados a excepción de la doctora Patricia Ponce Arteta y Roque Bernardo Bustamante que son solteros, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "BUREAU VERITAS ECUADOR S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- "La Compañía tiene por objeto la prestación de servicios de inspección, control, certificación de existencias, calidades, cantidades y precios, exámenes periciales de todo tipo de bienes y productos; la prestación de servicios de calibración, medición, certificación de vehículos, contenedores sean o no refrigerados, y la extensión de certificados de o no conformidad; la prestación de servicios de inspección, clasificación y certificación y de control en el campo marítimo y en el área aeronáutica; la prestación de servicios de análisis económicos y financieros de las actividades que tienen relación con esta finalidad."

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de \$/10'000.000,00 dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/1.000,00 de valor cada una.



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR 43  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

"BUREAU VERITAS ECUADOR S.A."  
- 2 -

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado totalmente en numerario.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es CINCO y su nómina es la siguiente: Bureau Veritas S.A., Yves Devergne, Bernard Godefroi, Gérard Coffinet y Jesús Montoya García.

9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION: No. 000816 de 19 de mayo de 1989

TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa

<u>INVERSIONISTA</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>MONTO</u>
Bureau Veritas S.A.	francesa	9'996.000,00
Gérard Coffinet	francesa	1.000,00
Bernard Godefroi	francesa	1.000,00
Yves Devergne	francesa	1.000,00
Jesús Montoya García	española	1.000,00
		10'000.000,00

FORMA DE PAGO: En numerario, la cantidad de S/.10'000.000,00, por su equivalente a dólares estadounidenses.

10.- CALIDAD DE LA COMPANIA RECEPTORA.- La compañía "BUREAU VERITAS ECUADOR S.A." tendrá la calidad de EMPRESA EXTRANJERA, en los términos de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 23 JUN 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE  
EAdB.  
300/19.06.89

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO